



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2022**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO**  
**TECNOLÓGICO DE APIZACO**

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 13:00 horas, del 16 de febrero de 2022, en la sala de Juntas Malintzi, Edificio L planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el M.C. Sergio Octavio Rosales Aguayo Director del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Apizaco, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se les enviará un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; de igual manera será publicada en la página web oficial:

<http://www.apizaco.tecnm.mx/Oficial/convocatoria/plantillas/convocatoria.php>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo del Comité de Planeación integrado para este acto por la Subdirección de Servicios Administrativos, el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación, la División de Estudios Profesionales, la División de Estudios de Posgrado e Investigación, el Centro de Cómputo y como invitados el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Financieros y de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones presentadas, se determinó lo siguiente:

**Propuestas participantes:**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	SAMAHE, CONSULTORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V
2	MIGUEL ÁNGEL LARA SÁNCHEZ

*[Firmas manuscritas en azul]*



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2022**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO**  
**TECNOLÓGICO DE APIZACO**

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
3	GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A DE C.V.
4	JI.CAS LÍDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
5	CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA SA DE CV

**Propuestas solventes técnicamente:**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
SAMAHE, CONSULTORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V	Sí	Solvente
MIGUEL ÁNGEL LARA SÁNCHEZ	Sí	Solvente
GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A DE C.V.	Sí	Solvente
JI.CAS LÍDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Sí	Solvente
CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA SA DE CV	Sí	Solvente

Después de haber efectuado el análisis técnico, administrativo y legal, se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas de los participantes que pasaron a esta etapa por haber resultado solventes técnicamente:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Costo Mensual (Sin IVA)
SAMAHE, CONSULTORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A. DE C.V	\$144,000.00
MIGUEL ÁNGEL LARA SÁNCHEZ	\$145,666.85
GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A DE C.V.	\$126,400.00
JI.CAS LÍDER EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$156,000.00
CONSULTORES MEXICANOS EN SERVICIOS Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA SA DE CV	\$159,680.00

Derivado de las razones expuestas, fundadas y motivadas, se procede a **ADJUDICAR** en términos establecidos en la convocatoria a la proposición solvente por haber cumplido con lo solicitado en el pliego de requisitos así mismo por representar las mejores condiciones al resultar la de menor precio:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2022**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO**  
**TECNOLÓGICO DE APIZACO**

PARTICIPANTE ADJUDICADO	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	IVA	TOTAL MENSUAL
GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A DE C.V.	\$126,400.00	\$20,224.00	\$146,624.00

(Ciento cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Se informa al participante adjudicado que la firma del contrato se realizará en la sala de Juntas Malintzi, Edificio L planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, el día 23 de febrero de 2022 a las 14:00 horas, para que exhiba la documentación respectiva en copia simple y en original o copia certificada para cotejo.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 13:30 horas, del día 16 de febrero del año 2022.

**POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Octavio Rosales Aguayo	Director	
Maricruz Herrera Rosas	Subdirección de Servicios Administrativos	
María Guadalupe Medina Barrera	Subdirección Académica	

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/003/2022**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO**  
**TECNOLÓGICO DE APIZACO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Carlos Munive Colín	Subdirección de Planeación y Vinculación	
Carolina Anica González	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	
Mario Eduardo Leal López	Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación	
Enrique Acoltzi Bautista	Jefe de la División de Estudios Profesionales	
Lucía Muñoz Dávila	Centro de Cómputo	
Jorge Aguilar Vázquez	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

----- FIN DEL ACTA -----

*[Firmas manuscritas adicionales]*